

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY.

Jefatura de Gabinete de Ministros

GRC/GC

Expte. N° 241-0018/2021.-

RESOLUCION N° 127 -JG-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 JUN 2024

VISTO:

La Resolución N° 209-SGG-2023 de fecha 19 de Julio del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 30 Fiscalía de Estado advierte que el VISTO de la Resolución N° 209-SGG-2023 contiene un error involuntario, por señalar de manera incorrecta el año del presente expediente, siendo lo correcto 2021.

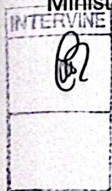
Que, atento a lo indicado precedentemente corresponde rectificar la misma.

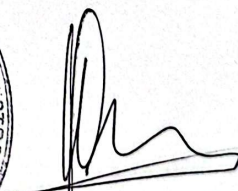
Por ello, a los fines de su regularización administrativa,

**EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el VISTO de la Resolución N° 209-SGG-2023, de fecha 19 de Julio del 2023 y donde dice "Expte. N° 241-0018/20201" debe decir "Expte. N° 241-0018/2021", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-




C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY.

Jefatura de Gabinete de Ministros

III...2.- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 127 -JG-

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

INE



[Handwritten Signature]
C.P.N. RECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEF. DE GABINETE